

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 27 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que, en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, Paseo de Reding, 20, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario, a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Miguel Olivet Durán.  
Expediente: MA/2011/175/AG.MA./INC.  
Infracción: Leve, art. 73.1.a), Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.  
Sanción: Multa de 200 euros.  
Acto notificado: Resolución Definitiva.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: José Antonio Martín Martín.  
Expediente: MA/2011/222/G.C./INC.  
Infracción: Leve, art. 73.1.a), Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.  
Sanción: Multa de 300 euros.  
Acto notificado: Resolución expediente.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 20 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Paseo de Reding, 20, 29071, Málaga.

Interesado: Francisco Ruiz Aguilar.  
DNI CIF: 25653698G.  
Último domicilio conocido: Ctra. Écija-Jerez, km 73, 41710, Utrera (Sevilla).  
Expediente: MA/2011/446/AG.MA./INC.  
Infracciones: Leve, art. 73.1 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; Leve, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; Leve, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.  
Sanción: Multa de 3.005,06 euros.  
Actos notificados: Propuesta de resolución.  
Fecha: 21 de diciembre de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Ion Puiu Tranca.  
NIE: X8412116G.  
Último domicilio conocido: C/ Los Llanos, 44-1.º A, 41590, La Roda de Andalucía (Sevilla).  
Expediente: MA/2011/375/G.C./RSU.  
Infracciones: Grave, artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998 de Residuos.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Acto notificado: Propuesta de resolución.  
Fecha: 8 de noviembre de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Gheroghe Juganaru.  
NIE: X8643073H.  
Último domicilio conocido: C/ Obando, núm. 3, Arroyo San Serván, 06850, Badajoz.  
Expediente: MA/2011/517/G.C./RSU.  
Infracciones: Grave, artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998 de Residuos.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Acto notificado: Propuesta de resolución.  
Fecha: 19 de diciembre de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.